

1 de Febrero 2011

Radio Universidad de Chile

Exigen renuncia de Izurieta por vinculación a ex agentes de la DINA y CNI

Parlamentarios y agrupaciones de derechos humanos emplazaron al subsecretario de Defensa Óscar Izurieta a renunciar a su cargo por haber contratado como asesores a ex agentes de la DINA y la CNI. Los efectivos fueron destituidos por orden del ministro de Defensa, Andrés Allamand, quien a poco tiempo de haber asumido su cargo, está implementando una nueva política de personal.

Representantes de organismos de derechos humanos exigieron la salida del subsecretario de Defensa, Óscar Izurieta, de su cargo. Esto luego que se conociera que el actual jefe de esa cartera, Andrés Allamand, había cursado una serie de destituciones de los asesores de Izurieta, quienes durante la dictadura fueron agentes de la DINA y la CNI.

La dirigente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Mireya García, sostuvo que de esta forma queda de manifiesto que el propio Izurieta mintió cuando era Comandante en Jefe del Ejército del entonces ministro de Defensa, Francisco Vidal, ya que se le aseguró que no había ex agentes en esta rama castrense.

“Se nos mintió porque no era así. Ellos se mantenían y estas mismas personas hoy son parte de la subsecretaría porque el señor Vidal además es asesor de Izurieta. No entiendo cómo se siguen reproduciendo las mentiras y esta complicidad con los violadores de derechos humanos”, manifestó Pizarro.

Por su parte, el abogado y diputado Hugo Gutiérrez, aseguró que el ex Comandante en Jefe del Ejército debería presentar su renuncia, ya que tiene una clara responsabilidad en las contrataciones de estos asesores que fueron integrantes de los organismos represivos del régimen militar.

“La responsabilidad del mando está clara. Izurieta debería salir del cargo que detenta porque es de confianza del ministro de Defensa y es obvio que gran parte de los asesores han sido removidos de sus cargos”, dijo el presidente de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara.

A poco de asumir en el ministerio de Defensa, Andrés Allamand ordenó una nueva política de personal con lo que dispuso la salida de tres asesores de Óscar Izurieta por estar vinculados a la DINA y la CNI.

De esa forma fueron destituidos los generales en retiro Alejandro Romero Peragallo y Orlando Carter Cuadra, quien es yerno del ex director de la DINA Manuel Contreras, además del coronel en retiro José Pérez Manríquez.

Ministro en visita

Continúan las diligencias para investigar las distintas irregularidades que se han detectado en las ramas de las Fuerzas Armadas.

Este lunes, el Pleno de la Corte Suprema – respondiendo una petición realizada por el Consejo de Defensa del Estado – resolvió designar al juez de la Corte Marcial, Juan Manuel Muñoz Pardo, como ministro en visita para investigar los sobreprecios que habrían pagado algunos oficiales del Comando Aéreo del Ejército

para repuestos de helicópteros al interior del Comando Aéreo del Ejército de Rancagua,

Este caso fue investigado en un comienzo por el juez Manuel Valderrama, quien se declaró incompetente para conocer los antecedentes que, finalmente, pasaron a la fiscalía militar de Rancagua.

De esta forma el CDE decidió solicitar un ministro en visita luego que la investigación no lograra resultados satisfactorios para el organismo. Muñoz Pardo dejará de cumplir funciones en este tribunal el 28 de febrero, por lo cual se determinó que a partir de esa fecha será reemplazado en esa investigación por el ministro Juan Cristóbal Mera.

1 de Febrero 2011

La Tribuna del Biobío

Procesan a 4 ex integrantes de la Armada por secuestro calificado de Alberto Salazar Aguilera

El ministro de fuera, Alejandro Solís, que sustancia el proceso por la detención y desaparición de este joven mirista, en Valparaíso, dictó los procesamientos de cuatro ex integrantes de la Armada por el delito de secuestro calificado. El padre de Alberto falleció hace ocho meses, mientras su madre sigue viviendo en Talcahuano y participa en la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Concepción.

Nunca dejó de buscar a su hijo, Alberto, pero al final la muerte lo venció. El 7 de mayo de 2010 la vida de Juan Salazar, activo integrante de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Concepción, se extinguió. Ocho meses después, el ministro de fuera Alejandro Solís que investiga la desaparición de su hijo, ocurrida el 22 de noviembre de 1974, en Valparaíso, sometió a proceso a cuatro miembros en retiro de la Armada por el secuestro calificado de Alberto Salazar Aguilera.

A Juan Salazar no le alcanzó la vida para conocer esta noticia. Pero su esposa, Julia Aguilera que le sobrevive, ha seguido la lucha por saber qué ocurrió con su hijo, detenido cuando apenas tenía 22 años. Era militante del MIR y había estudiado servicio social en la Universidad de Chile, sede Temuco.

Pero la detención de José Alberto se produjo en Valparaíso por agentes del Servicio de Inteligencia de la Armada. A raíz de su segundo intento de fuga, fue herido a basa por sus perseguidores y estuvo internado en el Hospital Naval. Hasta llegó su padre, Juan Salazar a preguntar por él, luego que a través de una llamada telefónica a Talcahuano, donde residía, le informaron de la detención de Alberto. Pero le fue negada la visita y nunca más volvió a saber de él.

Todos los intentos por saber qué había pasado con su hijo, no dieron frutos, pero eso no impidió que sus padres, Juan y Julia, lo siguieran buscando. Hasta que su caso llegó a manos del ministro de fuera Alejandro Solís, quienes este 31 de enero sometió a proceso por el delito de secuestro calificado a los miembros en retiro de la Armada, Ricardo Riesco Cornejo, Juan Reyes Basaur, Manuel Leiva Valdivieso y Valentín Riquelme Villalobos.

Junto con ello les concedió la libertad bajo fianza previo pago de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) y a Leiva Valdivieso, atendida su avanzada edad, le concedió la medida de arresto domiciliario.

Todavía falta que se pronuncie la Corte Suprema.

En todo caso, se trata de un paso importante en cuanto a la justicia, aunque la verdad sobre lo ocurrido con Alberto Salazar aún está pendiente.

1 de Febrero 2011

El Ciudadano

Organizaciones y parlamentarios exigen regreso del prefecto Sandro Gaete a Brigada de Derechos Humanos de Investigaciones

Joan Jara, viuda de Víctor Jara, afirmó en conferencia de prensa, que cambios en la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones (PDI), perjudican avances en verdad y justicia.

“No es posible que los criminales, a treinta y siete años, sigan caminando impunemente por las calles de nuestro país”, afirmó la viuda frente a la prensa, en representación de la Fundación Víctor Jara y otras agrupaciones, en referencia a los cambios ocurridos al interior de la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones (PDI).

Acompañada, también, por los diputados Hugo Gutiérrez, Sergio Aguiló y el abogado querellante en el caso del cantautor, Nelson Caucoto, Jara aseguró que el desmantelamiento de dicha Brigada “afecta gravemente no sólo al caso de Víctor, sino a todos los casos de violaciones de los derechos humanos que demandan verdad y justicia en nuestro país”. Calificó de “incomprensible exilio interno” el alejamiento del subprefecto Sandro Gaete, quien fue sacado de la jefatura de la unidad y enviado a la ciudad de Puerto Aysén.

Para Joan Jara y las agrupaciones allí presentes, el traslado de Gaete implica “un grave retroceso en la investigación de este horrendo crimen de lesa humanidad que ya lleva treinta y siete años esperando su esclarecimiento”. A su vez, criticaron la decisión de nombrar al subprefecto Luis Nieto, pues éste proviene de la Brigada de Delitos Medioambientales, y no tiene experiencia en casos de Derechos Humanos.

Ante esta situación, Alicia Lira, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, afirmó que en una reunión sostenida con Marcos Vásquez, Director de Investigaciones, le solicitaron la reincorporación de Sandro Gaete a la Brigada, reiterando el retroceso que ello significa para el avance de la justicia.

Coincidieron con esta opinión los parlamentarios, miembros de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara. Para Aguiló, la presencia de Gaete en las causas de delitos de lesa humanidad llevadas por la Brigada es fundamental, advirtiendo que “mientras más se busque verdad y justicia, mayor paz social existirá en Chile (...) El Estado de Derecho debe funcionar”, dijo, criticando de paso la permanencia de la llamada Ley de Amnistía de 1978. Gutiérrez dirigió sus críticas al Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, por no insistir en la búsqueda de los culpables del crimen de Víctor Jara, e hizo un llamado a investigar todas las muertes ocurridas durante la dictadura.

Por su parte, Nelson Caucoto, abogado querellante en la causa del asesinato de Jara, hizo un reconocimiento a la labor ejercida por Sandro Gaete al interior de la Brigada, en el sentido de haber permitido el avance en muchos casos de delitos de lesa humanidad, calificando a esta unidad policial como un “baluarte en la defensa de los DDHH”. Por eso, el abogado calificó su alejamiento como un hecho contradictorio, justo en el momento en que se presentan ante el Poder Judicial cerca de 800 querrelas por violaciones y crímenes ocurridos durante la dictadura, entre

ellas, la relacionada con la muerte del ex presidente Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973.

“Esto no se puede improvisar”, afirmó Caucoto, refiriéndose a los nuevos nombramientos en la Brigada. “Se necesita gente capacitada para dirigir esta investigación. Probablemente la opinión pública no tiene muy claro que detrás de estos éxitos judiciales está la Policía de Investigaciones”, afirmó.

El abogado comentó, también, que es muy importante la apertura de causas cerradas; en especial, las relacionadas con muertos y desaparecidos en el período 1973-1990, que suman unos 5 mil.

1 de Febrero 2011

Cooperativa

Lorena Pizarro llamó a dar de baja y quitar los honores a ex represores que siguen en las FF.AA.

La presidenta de la AFDD reaccionó al reconocimiento hecho por el "segundo hombre" del Ejército.

Guillermo Castro Muñoz fue parte de la CNI hasta 1982, según dijo en declaración judicial.

La presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Lorena Pizarro, lanzó duras críticas a raíz de las revelaciones de que ex agentes de organismos represores de la dictadura cumplen funciones en la cartera de Defensa y el alto mando de las Fuerzas Armadas.

Sobre el reconocimiento por parte del actual Jefe del Estado Mayor, general Guillermo Castro Muñoz, de haber sido agente de la Central Nacional de Informaciones, Pizarro dijo que "si en este país las Fuerzas Armadas fueran instituciones que toman distancia de la dictadura militar, jamás hubiesen permitido que ascendieran sujetos como estos".

El "segundo hombre" del Ejército reconoció haber pertenecido al organismo represor hasta 1982, aunque hasta ahora se desconocen las labores que pudo haber cumplido en la CNI.

El uniformado admitió que después del golpe también formó parte de una compañía de fusileros en el llamado "Cuartel Dos", de la Escuela de Infantería de San Bernardo.

"Hoy día este Gobierno que habla y se enjuaga la boca con el tema de la delincuencia", pero "está lleno de terroristas las instituciones del Estado", manifestó la presidenta de DD.DD.

"Este no va a ser ni el primero ni el último caso, demandamos al Estado el Chile el término de la política de impunidad", sentenció Pizarro, instando al Estado a "darles de baja y a quitarle ahora todos los honores" a los uniformados implicados con delitos de lesa humanidad.

2 de Febrero 2011

Radio BioBio

Defensa reconoció que Alfonso Podlech fue fiscal militar ad-hoc durante la dictadura

La defensa de Alfonso Podlech reconoció que el abogado chileno actuó como fiscal militar ad-hoc tras el golpe de Estado de 1973, lo hizo durante la nueva audiencia del juicio que se sigue en tribunal Italiano por la desaparición del ciudadano italo chileno Omar Venturelli Leonelli, ocurrida en 1974.

En la nueva audiencia por delitos de lesa humanidad en contra del abogado Alfonso Podlech Michaud, el profesional chileno no compareció ante el tribunal, permaneciendo recluido en la cárcel de Rebibia, tampoco la defensa presentó testigos ya que no cuenta con ellos.

Durante 90 minutos la defensa del ex fiscal militar de Cautín, valoró ante la Corte de justicia de Roma las declaraciones notariales de los abogados temuquenses, Guido Sepúlveda y Teodoro Ribera que versaron sobre la actuación de Alfonso Podlech a contar de 1990.

Asimismo, se le admitió interrogar a un testigo de la parte querellante que deberá viajar si lo estima conveniente desde Temuco hasta Italia para declarar el próximo 10 de marzo. Todo lo conseguido por el abogado Nicola Karicaterra, fue relevante para el hijo del imputado, Alfonso Podlech Delarze, pero precisando que su padre fue fiscal militar a contar de 1974. El próximo 10 de marzo continúa el juicio en contra de Podlech Michaud, y se espera concluir en esa fecha con la presentación de pruebas y testigos para en el mes de mayo conocer el veredicto del tribunal Italiano.

2 de Febrero 2011

El Mercurio

Piñera: Ninguna persona vinculada a violaciones a los DD.HH. pertenecerá al Ejército ni al Gobierno

"Nuestro compromiso con los derechos humanos es inquebrantable", respondió el Presidente al ser consultado si mantendrá a militares vinculados a la CNI en la institución castrense.

De vuelta de unas cortas vacaciones, el Presidente Sebastián Piñera se refirió este miércoles a la polémica que generó la confesión del jefe del Estado Mayor del Ejército, general Guillermo Castro Muñoz, quien declaró en una causa judicial haber pertenecido a la Central Nacional de Informaciones (CNI). Consultado respecto a si él mantendrá los principios de la Concertación de mantener en las filas castrenses a militares vinculados con organismos represores, Piñera aseguró que "ninguna persona que tenga responsabilidad en materia de violación a los derechos humanos va a ser parte de las Fuerzas Armadas o de nuestro Gobierno".

El jefe de Estado, sin referirse al caso en particular, aseguró que el compromiso del Ejecutivo "con los derechos humanos es total e inquebrantable y en esto nuestro Gobierno ha dado muestras muy claras".

Finalmente, el Mandatario expresó que quiere crear una cultura de respeto por estos derechos fundamentales, "una cultura que nos permita no solamente evitar los excesos del pasado, sino que también crear una sociedad donde el respeto de los derechos humanos sea parte de la cultura de nuestro país".

2 de Febrero 2011

El Mostrador

Gutiérrez (PC) "Me incluyo en los que exigen certeza judicial" respecto de la muerte de Allende

"Creo que hay personas que todavía tienen dudas del suicidio del ex Presidente", sostuvo.

El diputado comunista (PC), Hugo Gutiérrez, se mostró partidario de un proceso judicial para determinar las causas exactas de la muerte del otrora Mandatario, Salvador Allende, incluyéndose entre las personas que "todavía tienen dudas" ante la tesis de un suicidio por parte del ex Presidente.

Según el parlamentario y abogado experto en Derechos Humanos es importante determinar con "certeza judicial" lo acontecido.

"Creo que hay personas que todavía tienen dudas del suicidio del ex Presidente Salvador Allende (...) me incluyo en los que exigen

certeza judicial, en consecuencia yo no sé si Salvador Allende se suicidó o lo mataron. Lo que yo pido es certeza judicial, una investigación de un poder del Estado que establezca qué fue lo que ocurrió", dijo Gutiérrez.

El diputado calificó como "inaudito que transcurrido más de treinta años de su muerte y más de veinte años de iniciada la transición democrática nunca se hubiese planteado de investigar las reales causas de su muerte".

2 de Febrero 2011

La Nación

Gobierno respalda a general Castro en medio de fuertes cuestionamientos por su pasado CNI

En el Ejecutivo se señaló que la situación del Jefe del Estado Mayor del Ejército es distinta a la de los tres ex asesores -también vinculados con los servicios de inteligencia del Régimen Militar-despedidos del Ministerio de Defensa. "Ahí operan otras normas legales y otros entendimientos para tomar decisiones", dijo el ministro Rodrigo Hinzpeter.

A las investigaciones por supuestas irregularidades que por estas horas afectan a las tres ramas de las Fuerzas Armadas, se suman ahora los vínculos que integrantes del Ejército tuvieron con los servicios de seguridad del Régimen Militar.

Tras la desvinculación el lunes de cinco ex oficiales de la institución que prestaban asesorías para el Ministerio de Defensa por este tema, ayer se abrió una nueva polémica tras la revelación de que el jefe del Estado Mayor del Ejército, general de división Guillermo Castro Muñoz, fue agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI) desde 1979 a 1982.

Así lo confirmó el propio Castro en una declaración judicial que prestó ante el juez Héctor Solís, que investiga el asesinato de 22 campesinos en Paine en octubre de 1973, caso en que el general prestó testimonio en calidad de inculcado en 2008.

Tras conocerse estos antecedentes, el ministro de Defensa, Andrés Allamand, analizó detalladamente con los principales asesores del ministerio el caso del Jefe del Estado Mayor, segundo en la línea de mando del Ejército.

En el estudio de este escenario se llegó a la conclusión de que la situación de Castro es distinta a la de los ex asesores despedidos, principalmente por tratarse de un militar en servicio activo al cual jamás se le puso una objeción a su continuidad ni a los asensos que obtuvo al interior de la institución.

"Ahí operan otras normas legales y otros entendimientos para tomar decisiones", dijo el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, quien fue el encargado de entregar la versión oficial del hecho. "La decisión del ministro Allamand, que nosotros compartimos, es que, tratándose de asesores a honorarios, hay ciertas conductas que están reñidas con el espíritu de nuestro gobierno", agregó.

Por esto es que el Ejecutivo puso énfasis en la trayectoria de Castro durante los gobiernos de la Concertación, que siempre tuvo conocimiento de los antecedentes que vinculaban al oficial con la CNI: Comandante del Regimiento Maipo (durante la era Frei Ruiz-Tagle); agregado militar en Argentina (con Lagos) y ascendido a general en 2003 (nuevamente con Lagos y con Michelle Bachelet como ministra de Defensa).

"La posición que ocupa hoy dentro del Ejército es una posición a la que llegó con una trayectoria militar dentro de los gobiernos de la Concertación, no producto de decisiones de este gobierno", explicó Hinzpeter.

Esta versión fue reconocida por el ex ministro de defensa concertacionista, Francisco Vidal, quien sostuvo haber conocido el historial de Castro.

“La política de nuestro gobierno fue: en la medida que ese oficial sea procesado y acusado, se le pide la renuncia. Mientras no haya una acusación, no se le pide la renuncia (...) En el caso del general Castro, obviamente había prestado declaraciones ante el juez que lleva el Caso Paine. Pero ese juez lo declaró fuera de responsabilidad”, explicó.

En esa línea Vidal sostuvo que en su época de ministro, el 20% de los oficiales del Ejército pasaron por la CNI (es decir 1 de cada 5 oficiales).

PETITORO DE REUNICIA

Ante estas informaciones, parlamentarios de la oposición y representantes de organizaciones de DD.HH solicitaron la salida del general Castro del Ejército.

“Quien perteneció a la Dina o la CNI, algún grado de responsabilidad tienen en los crímenes. A Castro además de darlo de baja hay que quitarle todos los honores”, sostuvo Lorena Pizarro de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos.

A su turno el presidente del PS, Osvaldo Andrade expresó que “sería un gesto de mínima dignidad que no prestara servicio como militar activo del Ejército”.

El diputado del PC, Hugo Gutiérrez, dijo a su vez que “ninguna persona que haya integrado la DINA o la CNI en organismos de seguridad de la dictadura militar tiene la probidad necesaria para ocupar un cargo público”.

2 de Febrero 2011

La Nación

Polémica por general Castro marca regreso de Piñera de sus vacaciones

Antes de ingresar a una reunión con el ministro de Defensa Andrés Allamand, el gobernante respondió preguntas por el caso del jefe del Estado Mayor del Ejército, general de división Guillermo Castro Muñoz, quien admitió en una declaración judicial que fue agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI) desde 1979 a 1982.

Piñera enfatizó que para la actual administración el “compromiso con los DDHH es total e inquebrantable”, precisando que “ninguna persona que tenga responsabilidad en violaciones a Derechos Humanos va a ser parte de las Fuerzas Armadas o nuestro gobierno”.

Y como Castro Muñoz no ha sido procesado en causas de represión, para el gobierno no hay problema en que sea el número dos del Ejército, tal como precisó el ministro Allamand. De acuerdo al secretario de Estado, el sólo hecho de haber pertenecido a un organismo represor como la DINA o la CNI no inhabilita a las personas para seguir haciendo carrera en el Ejército o incluso en el aparato fiscal.

Allamand remarcó que se aplicará el mismo criterio que se siguió durante los “gobiernos de la Concertación”, aludiendo al historial de ascensos del hoy cuestionado general, quien de comandante del Regimiento Maipo (durante la era Frei Ruiz-Tagle), pasó a agregado militar en Argentina (con Ricardo Lagos) y luego ascendido a general en 2003 (nuevamente con Lagos y con Michelle Bachelet como ministra de Defensa).

De este modo, el Ejecutivo refuerza la tesis de que la situación del Jefe del Estado Mayor del Ejército es distinta a la de los ex asesores -también vinculados con los servicios de inteligencia del Régimen Militar- despedidos del Ministerio de Defensa. “Ahí operan otras normas legales y otros entendimientos para tomar decisiones”, según dijo este martes el ministro Rodrigo Hinzpeter.

2 de Febrero 2011

La Nación

Juez del caso Paine: “No hay antecedentes que involucren al general Castro”

El ministro en visita Héctor Solís, a cargo del caso de la matanza de 22 campesinos de Paine ocurrida en octubre de 1973 durante la dictadura militar, confirmó que el actual jefe del Estado Mayor del Ejército, general Guillermo Castro Muñoz, no está involucrado, por ahora, en el hecho.

Así lo sostuvo, después que se filtró la declaración judicial realizada por el general en 2003 donde reconoció haber sido un agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

“Describió su trayectoria profesional y dentro de ella menciona haber trabajado en la CNI. Acorde con esos antecedentes entregados por él y por los que disponía el tribunal, quedó en libertad”, declaró el juez.

Solís agregó que “efectivamente en contra de él no existen, por ahora, antecedentes que permitan imputarlo”.

El ministro en visita explicó que “hay algunos soldados que mencionan que en los hechos, a parte del teniente Andrés Magaña (procesado en el caso) habrían participado 1 ó 2 oficiales, pero al serles exhibida la fotografía de todos los oficiales de la época ninguno fue capaz de identificar a Guillermo Castro Muñoz”.

3 de Febrero 2011

Radio Bío Bío

Revelan que otro general del Ejército en servicio activo fue agente de la CNI

Un documento al que accedió la agencia EFE reveló que el actual comandante en Jefe de la III División del Ejército de Valdivia, el general Alejandro Maggi Ducommun, fue un agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

En junio de 1998, el Ejército envió una lista con 539 agentes de la policía secreta del régimen Augusto Pinochet, al juez Sergio Muñoz, quien investigaba el homicidio del líder sindical Tucapel Jiménez. En este documento aparece en el número 255 el nombre de Alejandro Maggi Ducommun.

Asimismo, en otra lista más extensa que también llegó a manos del magistrado, Maggi está en el puesto 305.

Eso sí, según la investigación del juez Muñoz, el militar no estaría vinculado al asesinato, que ocurrió en febrero de 1982 como parte de una operación conjunta de la CNI y la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE).

Cabe destacar que en el alto mando de 43 generales de la institución, Maggi ocupa el lugar 31 por antigüedad y que con el grado de coronel, se convirtió en uno de los asesores más cercanos del general Oscar Izurieta, cuando éste era Comandante en jefe del Ejército, en el periodo 2006-2010.

El caso de Maggi, se suma al del general Guillermo Castro Muñoz -Nº2 del Ejército-, quien reconoció en una declaración judicial haber sido agente de la CNI.

Recordemos que el presidente Sebastián Piñera señaló que ninguna persona con responsabilidad en materia de violación a los derechos

humanos será parte de las Fuerzas Armadas. En la misma línea, el Ministro de Defensa, Andrés Allamand, se refirió al caso del general Castro, indicando que por el sólo hecho que un oficial en servicio activo haya sido destinado en algún momento de su carrera a la CNI, no constituye un elemento que lo inhabilite para continuar con su carrera militar. Sin embargo, en el caso de que hubiese incurrido en actos contra los DDHH la situación sería distinta.

4 de febrero de 2011

La Nación

Violencia sexual en dictadura: presentan nuevas querellas

Hoy, a las 11 horas en la Corte de Apelaciones de Santiago, la Corporación Humanas, a través de la abogada Paulina Maturana, dará un paso más en el esfuerzo de la ONG para que se investigue la violencia sexual aplicada, como método de tortura, a víctimas de la dictadura.

La presentación de cuatro nuevas querellas será realizada en el marco de la investigación sobre violaciones de DDHH que realiza el juez Mario Carroza y que contempla 725 casos de ejecutados políticos y las causas de la muerte del Presidente Salvador Allende.

En la práctica, Corporación Humanas considera sustancial visibilizar la violencia sexual como método de tortura y por ende, obligar al Estado chileno a investigar estos hechos a la luz del derecho internacional, sancionar a los culpables y reparar a las víctimas.

Las acciones judiciales serán por delitos de asociación ilícita para secuestrar, torturar y aplicar tratos crueles, inhumanos y degradantes en los casos de Elizabeth Rubio, Catalina Palma, Ximena Zavala y Carmen Gloria Díaz, que sufrieron violencia sexual durante el régimen militar.

Un aspecto relevante es que -en estas nuevas querellas- se presentan casos de mujeres chilenas que fueron torturadas en Argentina, en el marco de la Operación Cóndor, lo que presenta un antecedente que permite no sólo concluir que la tortura fue una práctica sistemática en Chile, sino que también investigar la conexión entre las dictaduras de cono sur.

Este hecho, asegura la abogada Maturana, “permitirá a la Justicia Chilena investigar y establecer la existencia de una asociación ilícita entre las dictaduras de Chile y Argentina para la tortura de mujeres chilenas”.

Hasta antes de la presentación de querellas por parte de Corporación Humanas, no existían procesos judiciales que apuntaran a la dimensión de género de la tortura. En definitiva, explica la jurista, “no se ha considerado la especial situación de las mujeres víctimas de la dictadura, cuya forma de tortura fue el abuso sexual”.

En diciembre, la Corporación Humanas interpuso la primera querrela por violencia sexual como forma de tortura aplicada a Patricia Herrera, militante del Partido Socialista que fue detenida en 1974 y víctima de vejaciones.

Herrera tenía 19 años y era estudiante universitaria. Fue detenida en la noche del 27 de junio de 1974 y llevada a un centro de detención y tortura que había en la época bajo la Plaza de la Constitución, frente al Palacio de La Moneda, donde, mientras la tenían encañonada con una pistola, la violaron sistemáticamente durante 11 días.

Tras pasar por otros centros de tortura, un pabellón secreto en el que se convirtió en una “desaparecida” y por un campo de

concentración, el 2 de septiembre de 1975 fue puesta en libertad y empezó su exilio en París.

“Es una querrela simbólica, porque es la primera vez que estamos diciendo con todas sus letras: las mujeres fueron torturadas durante el gobierno militar y la forma de tortura que sufrieron fue la violencia sexual”, dijo -en esa ocasión- Maturana.

La abogada ha señalado que durante el régimen militar miles de mujeres fueron violadas de forma “sistemática y generalizada”.

7 de Febrero 2011

La Nación

WikiLeaks: EEUU cree que muerte de Frei Montalva nunca será aclarada

El cable revelado por el sitio web de Julian Assange, compara la muerte del ex Mandatario con los decesos de Orlando Letelier, Bernardo Leighton y Carlos Prats.

“La trágica historia reciente de Chile continúa dividiendo a su gente, y la muerte de este emblemático presidente parece destinada a ser un área más en el que la verdad completa nunca será conocida” señala el documento de la embajada norteamericana en Chile, haciendo referencia a la muerte del ex presidente Eduardo Frei Montalva.

El documento, revelado por el sitio web WikiLeaks, tiene fecha del 11 de diciembre de 2009. En él se establece que “dentro de este panorama y dada la buena salud del presidente (Frei Montalva) y su papel en el liderazgo histórico de la oposición al régimen de Pinochet, es fácil ver por qué su familia y los seguidores sospechan que fue asesinado”.

A lo que agrega, “dado el larguísimo tiempo que se ha producido desde la muerte de Frei y la destrucción de algunos órganos claves, la ciencia forense no puede demostrar una evidencia definitiva de que Frei fue asesinado”.

En el escrito, publicado por el diario español El País, se compara el deceso del ex mandatario con la de otros personajes de oposición al régimen militar, como Orlando Letelier, Carlos Prats y Bernardo Leighton, debido a las causas de sus fallecimientos, ligadas a organismos de inteligencia chilenos.

7 de Febrero 2011

Radio Cooperativa

Familia de Jaime Mendoza Collío exige inhabilitación de juez militar del caso vinculado a la CNI

La defensa de la familia de Jaime Mendoza Collío pidió la inhabilitación del general Alejandro Maggi, jefe de la Tercera Zona del Ejército, quien debe resolver la situación procesal del único acusado por la muerte del joven, por su pasado en la CNI.

“Queremos salvaguardar la imparcialidad, creemos que el general, al haber participado en tiempos pretéritos en la CNI, tiene algunos aspectos a considerar a que tiene una posición ideológica”, indicó el abogado Lorenzo Morales.

Maggi será el encargado de dictaminar si se cumple la sentencia ordenada por la Justicia Militar contra el cabo de Carabineros Patricio Jara Muñoz, de 15 años de presidio efectivo, o lo sobresee de los cargos de violencia innecesaria con resultado de muerte. Según la hermana del fallecido comunero, María Luisa Collío, la situación “es muy complicada, pero con harta fuerza, no daremos nuestro brazo a torcer, no queda otra cosa que seguir luchando, porque queremos la justicia de mi hermano, cueste lo que cueste”.

9 de Febrero 2011

La Nacion

Periodista afirma que Allende falló al suicidarse y escolta le dio el tiro de gracia

El ex Presidente Salvador Allende se disparó en la cabeza con una pistola el 11 de septiembre de 1973 en el Palacio de La Moneda durante el golpe de Estado, pero quedó malherido y uno de sus escoltas debió darle el tiro de gracia, según sostiene el escritor y periodista chileno Camilo Taufic.

El autor presentó en una entrevista con la agencia EFE los resultados de la investigación que ha realizado en los últimos años y que concluye con la tesis de que la muerte del ex Mandatario fue un “suicidio asistido”.

El encargado de rematar a Allende, según las indagaciones de Taufic, fue Enrique Huerta, intendente de Palacio y miembro de la guardia personal del Presidente (GAP, Grupo de Amigos Personales), en un “acto de solidaridad humana y política”.

Esta versión de los últimos momentos del Presidente de la Unidad Popular difiere de la más difundida hasta ahora, aceptada incluso por la familia, que sostiene que Allende se mató disparándose en la barbilla con un fusil de asalto AK-47 que le había regalado Fidel Castro.

Para Taufic, esta explicación obedece a un plan ideado por los militares golpistas para hacer aparecer a Allende “empuñando un arma rusa, regalada por un Jefe de Estado comunista, con la cual se dispararía en defensa de su Gobierno, ligando el fracaso de la vía pacífica y la vía armada al socialismo”.

El general Javier Palacios, presentado como el uniformado que comandó el asalto a La Moneda, convenció al grupo de médicos que acompañaba al ex Mandatario para presentar su muerte como un suicidio sin ningún tipo de asistencia, a condición de que corroboraran que el arma usada fue el fusil regalado por Fidel Castro.

“Palacios los convenció de que era más decoroso y digno para la historia que todos dijeran que se suicidó con la metralleta de Fidel Castro”, sostiene Taufic, quien asegura además que el general no dirigió el asalto al palacio presidencial, sino que llegó allí más tarde para “arreglar la presentación” de la muerte de Allende.

CON UNA PISTOLA Y NO CON UN FUSIL

Según el autor, todos los doctores aceptaron el plan de Palacios para “dignificar” la muerte, menos uno: Danilo Bartulin, médico que reside actualmente en Cuba.

Bartulin se había conjurado con Allende para darle el tiro de gracia en caso de que quedara malherido o surgiera algún problema, pero en el momento clave el galeno no se encontraba junto al Presidente, asegura Taufic.

Otro doctor, Patricio Guijón, dijo haber presenciado el instante en que Allende se volaba la cabeza con una metralleta en el salón Independencia de La Moneda.

El doctor ha relatado en varias ocasiones que vio al ex Gobernante dispararse cuando regresó al segundo piso del palacio para llevarse como recuerdo su máscara antigás, algo que según Taufic es “un pretexto totalmente absurdo”.

El primer argumento de Taufic para desbaratar la versión del suicidio con el fusil ametrallador AK-47 regalado por Fidel Castro es que esa arma no estaba en La Moneda, sino que Allende la guardaba como si fuera un trofeo en su residencia de El Cañaveral, situada a los pies de la cordillera de los Andes.

El periodista asegura que cuenta con el testimonio directo de los españoles Víctor Pey y Joan Garcés, asesores personales de Allende, que frecuentaban la residencia del ex Presidente. Taufic se inclina por la tesis de que Allende se disparó con una pistola que, según testigos de la época, guardaba en un cajón de su escritorio.

APOYADO EN INFORME FORENSE

Refuerza esta posibilidad un informe del año 2008 del experto forense Luis Ravanal que detectó anomalías en el análisis de la autopsia de Allende, y llegó a la conclusión de que el cráneo recibió dos impactos de bala de armas de diferente calibre.

Según ese informe, hay un orificio de entrada en la zona superciliar derecha y uno de salida redondeado en la zona posterior de la bóveda craneana que no coinciden con un disparo efectuado por un fusil, pero que podrían corresponder al de una pistola o un revólver. El forense confirmó también que el cadáver había recibido un disparo de calibre mayor en la barbilla que le destruyó el cráneo, aunque precisó que fue realizado a corta distancia, no a bocajarro, como indicaría la tesis oficial del suicidio.

En base a estas evidencias forenses, Taufic sostiene que Allende quedó malherido después de dispararse debajo de un ojo con una pistola.

Posteriormente, Enrique Huerta, uno de sus fieles escoltas, lo remató con un disparo de fusil que le destruyó el cráneo, y cumplió también con la promesa que le habían hecho sus colaboradores más cercanos de que no le dejarían caer vivo en manos de los militares. Según Taufic, algunos testigos directos han declarado que Huerta entró al despacho de Allende, se escuchó un balazo, y salió “llorando, vuelto loco, diciendo que había muerto el Presidente”.

“Que nadie interprete que a Allende lo mató un GAP; Huerta completó el suicidio como un acto de solidaridad humana y política con su presidente”, puntualiza Taufic.

Huerta y otras personas cercanas a Allende que defendieron el palacio presidencial del ataque fueron arrestadas el mismo día del golpe encabezado por el general Augusto Pinochet.

Los uniformados los trasladaron a un recinto militar cerca de Santiago, donde fueron torturados y fusilados el 13 de septiembre de 1973.

La muerte de Allende se puso de nuevo en el tapete el pasado 26 de enero, con la decisión de la Justicia de investigar 726 casos de violaciones a los derechos humanos hasta ahora desconocidos, entre los que se encuentra el del ex Mandatario.

Taufic, periodista desde 1958 y autor de varios best sellers, es consciente de que su versión sobre este controvertido episodio de la historia reciente de Chile puede causar revuelo, aunque está seguro de que la investigación judicial en curso “sacará a la luz la verdad” y pondrá fin a algunas “versiones absurdas de asesinato” que circulan sobre el caso.

Su libro “Chile en la Hoguera. Instantánea del Golpe Militar”, editado en Buenos Aires en febrero de 1974, está considerado el primer relato global sin censura publicado sobre el tema a nivel mundial.

11 de Febrero 2011

La Nacion

Ex guardia de Allende desmiente versión de “suicidio asistido”

“No es cierto eso”. Así responde inmediatamente Juan Seoane, ex detective, líder de los efectivos policiales que se quedaron con el ex Presidente Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973, cuando se

le comenta la versión entregada por el periodista Camilo Taufic sobre la muerte del ex Mandatario.

El profesional sostiene que Allende intentó suicidarse, pero que falló en su intento, y que fue el miembro del GAP e intendente de palacio Enrique Huerta, quien en forma solidaria percute un nuevo disparo que es el que termina quitándole la vida.

Seoane, que estaba presente en ese momento, afirmó a ADN Radio que “no hay ninguna posibilidad de que el señor Huerta haya asesinado al Presidente. Él estaba junto con nosotros al salir de La Moneda. Lo tendría que haber visto yo, había 20 personas en los alrededores. Es imposible que haya sucedido eso”.

El ex miembro de la Policía de Investigaciones afirmó que las nuevas versiones sobre la muerte de Allende “son novedosas para tratar que la gente compre los libros. La verdad de las cosas es como nosotros la decimos. Es lo mismo que decían que el Presidente murió en el sillón presidencial envuelto en una bandera. La versión más real es la que vivimos quienes estábamos ahí”.

“El intendente de palacio estaba al lado mío cuando íbamos saliendo y mal pudo haber matado al Presidente”, sentencia Seoane, quien relató que una vez que se desató el bombardeo a La Moneda, se convenció a Allende que lo mejor era rendirse. “Él se fue despidiendo de todos y dio las órdenes respecto de cómo íbamos a salir. Se formó una fila y de a uno, sin armas y con una bandera blanca salimos. Después ingresó a un salón donde se disparó”, dijo.

Juan Seoane cuestionó las fuentes de Taufic para conseguir su versión, pues provienen de personas que no estaban en La Moneda y de análisis forenses realizados en forma independiente. “El suicidio no se cuestiona. El que cuestiona es el señor Taufic que dice algo que no sé de dónde lo sacó. Todos los disparos fueron determinados por el Instituto Médico Legal por profesionales de toda nuestra confianza” apuntó.

Finalmente el ex detective dijo estar dispuesto a presentarse ante el juez a cargo de la investigación, Mario Carroza “para aclarar cualquier punto”.

11 de Febrero 2011

La Nación

Acogen a trámite querrela que investiga muerte de Frei Montalva

La querrela interpuesta por el Ministerio del Interior, encabezado por Rodrigo Hinzpeter, sobre el homicidio del ex mandatario Eduardo Frei Montalva, fue acogida a trámite por el ministro en Visita (s), Alejandro Solís.

Asimismo, se aceptó la solicitud de la cartera del Interior para conocer en detalle el avance de la indagatoria del caso, que busca probar el envenenamiento al que supuestamente fue sometido el ex líder de la Democracia Cristiana, muerto en 1982.

El anuncio se suma a las nuevas pericias ordenadas por el abogado que lleva la causa, Alejandro Madrid, que buscan ratificar la teoría del homicidio de Frei Montalva, mientras estuvo hospitalizado en la Clínica Santa María.

11 de Febrero 2011

La Tercera

Ex carabinero condenado por derechos humanos se suicida en cárcel de Temuco

Mientras gendarmes hacían el recuento y listado de reos de rutina, fue descubierto el cadáver de un ex carabinero en la cárcel de

Temuco, que purgaba condena por su participación en un hecho de violación a los derechos humanos durante el régimen militar.

De acuerdo a información de Gendarmería, la persona que se suicidó fue Luis Henríquez Apablaza, de 72 años de edad, quien llevaba dos años recluso, de un total de 10 que le impuso el ministro de la Corte de Apelaciones de Temuco, Fernando Carreño. El ex uniformado pasaba por una fuerte depresión por el momento que vivía, a lo que se sumaban otros problemas de salud como diabetes, por lo que decidió quitarse la vida usando un cordón de televisión por cable para ahorcarse.

Henríquez fue condenado junto a otros cinco carabineros por su participación en la muerte de Leomeres Monroy y Carlos Aguilera, en el Fundo El Roble, de Freire, en octubre de 1973.

Uno de los condenados ya había atentado contra su vida, por lo que con esta nueva muerte, son cuatro los que siguen presos en una sección especial de la cárcel de Temuco.

11 de Febrero 2011

El Ciudadano

Demolición de Clínica London: sale un ex centro de tortura, entra una sede de INACAP

Un llamado a las autoridades para que recapaciten y detengan la demolición del lugar hizo Rosario Carvajal, Presidenta Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales. El inmueble a demoler es la Clínica London, lugar del Barrio Yungay que está en la categoría de “Zona Típica” y, por ende, protegido por el Consejo de Monumentos Nacionales.

Actualmente la casa de estudios INACAP es dueño de la propiedad y pretenden, allí, construir parte de su sede Santiago Centro, que, además, incluye otras instalaciones, en las calles Almirante Barroso y Moneda. Hasta ahora, se han hecho dos demoliciones en el sector, aprobadas por el Consejo de Monumentos, la próxima pretende ser este ex centro de detenciones de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).

El inmueble esconde un historial de violaciones a los derechos humanos, ya que el recinto fue centro de detención y tortura y, además, contó con la participación de médicos. Este inmueble, además, aparece relacionado con la muerte de Eduardo Frei Montalva, pues era el lugar donde trabajaron quienes lo atendieron en su operación de la Clínica Santa María.

“Debería ser un lugar de memoria, para mantener fresca la historia oscura de nuestro país, para que las futuras generaciones sepan lo que ocurrió en este lugar y este país no vuelva a cometer los mismos errores de generar clínicas clandestinas [...] donde se hacía revivir a los torturados, para seguir torturándolos”, declaró Rosario Carvajal.

La representante de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales denunció la vulnerabilidad del marco institucional que protege a estos sectores, la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

“Casos como este ocurren, lamentablemente, todos los días con demoliciones, con permiso o sin permiso, o con incendios. Aquí hay un marco institucional que es absolutamente vulnerable a presiones de inmobiliarios, de privados, como es el caso de INACAP”, afirmó Carvajal.

La demolición fue aprobada durante la administración Bachelet, el 19 de octubre de 2009, y el documento oficial fue firmado por Óscar Acuña Poblete, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales, quien ha sido cuestionado en reiteradas ocasiones por

la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales. Incluso el año 2010 la organización ciudadana pidió la renuncia de éste.

José Osorio, encargado de participación ciudadana en Defendamos la Ciudad, declaró que su agrupación está bastante molesta con el comportamiento que ha tenido el Consejo de Monumentos, en una serie de casos, y que si Óscar Acuña se ha mantenido, hasta ahora, en el cargo, es porque "ha sido bastante funcional a los intereses de las nuevas autoridades".

17 de Febrero 2011

Radio Biobío

Diputado Harboe solicita renuncia de Oscar Acuña por demolición de Clínica London

El diputado Felipe Harboe pidió la renuncia del Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos debido a la demolición del ex centro de tortura Clínica London.

El presidente de la Comisión Especial de protección del patrimonio histórico de la Cámara de Diputados, Felipe Harboe, llamó a la renuncia de Óscar Acuña, secretario ejecutivo del Consejo de Monumentos, por la demolición del centro de tortura, ubicado en la calla Almirante Barroso 76, Santiago Centro. Harboe calificó como una falta al deber la autorización de demolición del inmueble y reiteró que la función del Consejo de Monumentos consiste en preservar el patrimonio y no destruirlo. Jasmín Espinoza, vocera de Amnistía Internacional Chile, apeló a revertir la demolición del ex centro de tortura y señaló como una debilidad en la memoria histórica del país, la decisión del Consejo de Monumentos.

La vocera de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, Rosario Carvajal, reiteró que la ex Clínica London constituye un espacio arquitectónico protegido, carácter que impulsa una detención en las faenas de demolición.

De acuerdo al documento de fecha 19 de octubre del 2009, se señala a la empresa INACAP como principal propietaria. Esta realiza la remoción de la estructura para la construcción de la nueva sede educacional "Inacap Santiago Centro".

En la institución educacional, calificaron como "imposible" una declaración del vicerector de la sede, Francisco Plant y desde el Consejo de Monumentos afirmaron que su gerente general, Óscar Acuña, no dará declaraciones motivo de un viaje al extranjero.

22 de Febrero 2011

Cooperativa

AFDD: Cuando nadie aporta a esclarecer la verdad todos se convierten en cómplices

La vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Mireya García, recaló que quien no colabora ante la justicia es cómplice igual ante la ratificación del Gobierno en su cargo al jefe del Estado Mayor del Ejército al ex CNI Guillermo Castro.

"Lo que sabemos es que nadie formó parte de un organismo represivo y de exterminio como fueron la DINA y la CNI sin haber participado, sin haber escuchado, sin haber visto y hasta ahora esas personas no han colaborado un ápice en las investigaciones judiciales", criticó la dirigente en El Diario de Cooperativa.

"Cuando nadie aporta al establecimiento de la verdad ni a la justicia, lo que pasa es que todos se convierten de una u otra manera en cómplices, independientemente de lo que hayan realizado en estos organismos, por lo tanto no son las personas

honorable en que se pretende transformar a estas personas", aseveró.

"No queremos ser jueces de nada, excepto jueces de la historia que nos tocó vivir, que conocemos de muy cerca y tenemos muchos más antecedentes", recaló García, quien dijo que la entidad tiene un criterio general, que apunta a que "quienes hayan pertenecido a organismos represivos y de exterminio como la DINA o la CNI debiesen salir de las filas de las Fuerzas Armadas y no tener ninguna responsabilidad dentro del aparato del Estado y la institucionalidad".

"Han pasado demasiados años con estas personas dentro del Estado, dentro de las filas de las Fuerzas Armadas y llegó el momento en que definitivamente se tomen las medidas que corresponden" que a su juicio es su separación de las instituciones.

Por ello, García dijo que le pidieron al ex ministro Francisco Vidal que se entregara la lista de cuántos ex DINA o CNI siguen trabajando en las Fuerzas Armadas, lo que nunca ocurrió, y que reiteraron el pedido ahora a Andrés Allamand

23 de Febrero 2011

Cooperativa

Ministerio del Interior no patrocinó las 726 querellas por violaciones a los DD.HH.

El gobierno, a través de su Ministerio del Interior, no patrocinó las 726 querellas por violaciones a los derechos humanos presentadas en enero ante el juez Mario Carroza, entre las que está el ex Presidente Salvador Allende.

Según la vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Mireya García, "las querellas que fueron presentadas por los ejecutados políticos que no habían tenido ningún proceso judicial no fueron finalmente firmadas y presentadas por el Ministerio del Interior".

García dijo que "correspondía que el señor (subsecretario del Interior, Rodrigo) Ubilla firmara esas querellas para ser presentadas, cuestión que no sucedió, y sin embargo esta acción se realiza desde el Poder Judicial, Ahí hay una tremenda falta del Ministerio del Interior".

Las querellas fueron presentadas en enero pasado por la fiscal judicial de la Corte de Apelaciones Beatriz Pedrals, para así judicializar a cientos de víctimas de la dictadura por las cuales nunca hubo un proceso judicial.

25 de Febrero 2011

Radio Universidad de Chile

Siguen Manifestaciones contra Embajador Sergio Romero en España

El ex senador unge como embajador de Chile en Madrid, donde se le ha enrostrado reiteradamente su pasado de respaldo a la dictadura y también a Colonia Dignidad.

Nada de bien lo ha pasado en España el ex senador y actual embajador de Chile en esa nación europea, Sergio Romero. Y es que desde su llegada a la legación diplomática en Madrid las críticas a su presencia se han multiplicado en distintas ocasiones.

Esta vez fue un grupo de chilenos que enrostraron el pasado de Romero como miembro de la dictadura que encabezó Augusto Pinochet en el cargo de subsecretario de Agricultura, el que ocupó entre 1976 y 1977. Durante la protesta se recordó además su apoyo a Colonia Dignidad.

El hecho ocurrió mientras Romero era presentado ante empresarios españoles en el Centro Riojano de Madrid. Esta es la cuarta funa

que protagonizan organizaciones de derechos humanos contra el representante diplomático del gobierno de Sebastián Piñera. En la proclama leída por los manifestantes destacaron que “no se puede ni olvidar, ni menos obviar los compromisos reales que tuvo este personaje en tiempos de dictadura, como también su férrea protección de los intereses de Pinochet y del líder de la Colonia Dignidad, el oficial nazi Paul Schäfer, conocido también como “Tío Permanente”, quien murió el pasado el 24 de abril de 2010 en prisión luego de ser condenado por homicidio calificado, infracción a la ley de armas, torturas y abuso sexuales contra los menores que vivían en Villa Baviera”. Parlamentarios de Izquierda Unida de España pidieron a fines de 2010 al gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero que se informe si su administración conocía el pasado de Romero y de ser así por qué se entregó el beneplácito para que asumiera como embajador de Chile en ese país